



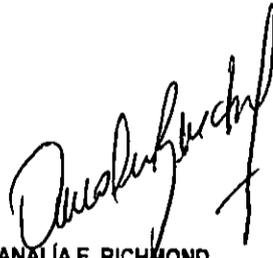
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

DECLARA:

Se declara de Interés Provincial la creación del Centro de Investigación Aplicada y Estudios del Agua que promueva, integre y articule las líneas de investigación y los desarrollos de la Universidad Nacional de la Plata, el Centro de Investigaciones Científicas y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas implementen en la temática, incluyendo en su ámbito actividades propias de la Autoridades del Agua de la Provincia de Buenos Aires.


ANALÍA E. RICHMOND
Diputada Provincial
de Buenos Aires
Bloque FPV - PJ



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS:

El crecimiento y desarrollo económico de una región esta vinculada a la gestión conservativa de las reservas de agua y el manejo inteligente de los excedentes hídricos.

El incremento de demanda del uso consuntivo y no consuntivo de este bien constituye un indicador del crecimiento económico y el aumento de la calidad de vida de los habitantes. No obstante, también expone la necesidad de contar con herramientas mas eficaces y de un desarrollo del conocimiento científico y aplicación tecnológica actualizada y acorde a las metas puestas en juego.

Esta líneas de trabajo e investigación naturalmente deben articularse entre los organismos de aplicación y los centros de investigación mas significativos a nivel provincial y con la participación activa de las organizaciones sectoriales vinculadas al sector.

En la Provincia de Buenos Aires, principal polo productivo del país, la Autoridad del Agua se erige como el organismo regulador y de gestión del recurso hídrico en el territorio Provincial. Es un ente autárquico que cumple sus funciones y misiones bajo la orbita del Ministerio de Infraestructura, y resulta ser la autoridad de aplicación del Código de Aguas, Ley Numero 12.257, promulgada el 26 de enero de 1999.

Por ello, y aunando esfuerzos, la Autoridad del Agua y la Universidad Nacional de la Plata han constituido una alianza estratégica, junto con el Sindicato de Obras Sanitarias de la Provincia de Buenos Aires como socio y aliado de valor, poniendo de manifiesto su voluntad en la construcción de un espacio singular para esos fines, mediante la creación de un Centro de Investigación Aplicada y Estudios del Agua.

Para esos fines la Autoridad del Agua dispone de un predio ubicado entre las calles 64, 66, 120 y vías del ferrocarril de la Ciudad de la Plata, colindante con el grupo bosque este de la Universidad Nacional de la Plata, predio de 22,65 has en el que se ubican las Facultades de Ciencias Naturales, Agronomía, Medicina, Veterinaria y Periodismo, en él estudian unos 23.000 estudiantes y enseñan unos 3.500 docentes.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Se caracteriza por una fuerte concentración de Laboratorios, Centros e Institutos de Investigación de las Facultades mencionadas a las que se suman otros de la Facultad de Ciencias Exactas. Muchos son compartidos con el CONICET y con el CIC.

Los espacios de Investigación en la actualidad, entre los edificios existentes y los que se encuentran en construcción - algunos con recursos propios de la UNLP y otros con recursos del CONICET- suman unas 20 unidades, con unos 25.000 m² en los que trabajan mas de 1.200 investigadores. Otras 10 unidades se encuentran en proyecto o en gestión, sumando otros 20.000 m² que alojaran otros 1.000 investigadores.

Sin dudas, este polo científico tecnológico se convertiría en la mayor concentración de unidades de investigación e investigadores del país, siendo vital para la Provincia de Buenos tener participación activa de este proceso.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto.


ANALÍA E. RICHMOND
Diputada Provincial
de Buenos Aires
Bloque FPV - PJ